



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

Santa Ana

### **Sujeto continuará procesado por amenazas con agravación especial**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la siguiente fase procesal sin detención provisional ni medidas sustitutivas ni alternativas a la misma para el imputado José Sigfredo A., de 49 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de amenazas con agravación especial, en perjuicio de Roberto A., de 42 años. Durante la diligencia, la representación fiscal presentó pruebas documentales y testimoniales que acreditaron la existencia del delito y la posible participación del incoado en la comisión del mismo.

Los hechos por los que continuará procesado el acusado en el Juzgado 3º de Instrucción de Santa Ana ocurrieron el uno de octubre del año en curso, frente al centro escolar Nuestra Señora de Guadalupe, sobre la calle principal del caserío Talpetate, en el cantón Cutumay Camones, en Santa Ana, cuando agentes del puesto policial de Santa Ana Norte que se encontraban patrullando fueron alertados por el agente de atención ciudadana que en el referido lugar había un problema de violencia intrafamiliar.

Los agentes iniciaron la búsqueda y al llegar al sitio encontraron a la víctima, quien les dijo que cuando se encontraba en la casa de sus padres llegó el imputado, quien es su hermano, en aparente estado de ebriedad y con un corvo en su mano y sin mediar palabra comenzó a insultarlo y a amenazarlo de muerte, por lo que la víctima llamó al sistema de emergencias 911 para pedir ayuda.

Santa Ana, jueves 18 de noviembre de 2021

### **Niegan libertad condicional a pandillero condenado por homicidio**

El convicto Hugo Alexander Cornejo, continuará cumpliendo su pena en el Penal de Quezaltepeque, luego que la jueza de Vigilancia Penitenciaria, negó su libertad condicional anticipada.

Cornejo, fue condenado a purgar una pena de 18 años cárcel por los delitos de homicidio agravado (15 años) en perjuicio de la víctima Francisco Javier Hernández López, y por el delito de tenencia y portación de armas de fuego (3 años).

A pesar de que ya cumplió las 2 terceras partes de la pena el pasado 2 de abril de 2020, como lo demanda la Ley Penitenciaria para otorgarle el beneficio de libertad condicional, el convicto no ha dado muestras de superación, según el dictamen criminológico.

Según ese informe, Cornejo, no ha participado en los programas de superación que ofrece el sistema penitenciario para lograr su reinserción a la sociedad y evitar que cometa delitos similares por los que fue condenado.

En su favor, el imputado mediante un video llamada, le dijo a la juez que él está participando en programa de ortografía y caligrafía y que por el momento solo ha estudiado hasta segundo grado, pero que además puede trabajar en carpintería y otros oficios con los que pretende mejorar su vida cuando logre su libertad.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

La jueza, reconoció el esfuerzo del convicto, pero le indicó que debe mejorar el interés por su superación; sin embargo, le denegó su libertad condicional debido a que aún no quiere reconocer que cometió los delitos, entre otras condiciones.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 18 de noviembre de 2021

### San Martín

#### **Decretan detención provisional a imputado por droga**

El Juzgado Primero de Paz de San Martín decretó la instrucción formal con detención provisional en contra de Abraham Nehemías G. E., acusado por posesión y tenencia de droga con fines de tráfico.

Según datos, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) aprehendieron al procesado cuando lo vieron juntamente con otros cuatro jóvenes, a la entrada del pasaje 4 sector "C" del Proyecto Santa Teresa, en San Martín.

Según la Fiscalía General de la República ((FGR) al momento de la captura se le decomisaron 120 porciones de marihuana, cuyo peso es equivalente a 287 gramos.

Tal captura se dio en el marco de una intervención rápida de la PNC. La mochila estaba adentro de una bolsa de material sintético, en la espalda del justiciable, quien en la audiencia, declaró no trabajar ni estudiar.

El imputado será trasladado al Centro Penal La Esperanza en San Luis Mariona, mientras que el caso al Juzgado de Instrucción de Ilopango.

San Martín, San Salvador, jueves 18 de noviembre de 2021

### Cojutepeque

#### **Requieren contra sujeto por tráfico ilícito de drogas**

En el Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue presentada la acusación del ministerio público contra David Samuel B.H, por el delito de tráfico ilícito de drogas.

La detención de David Samuel B. H. ocurrió el fin de semana en la calle principal del caserío Los Gómez del cantón Palacios de Cojutepeque.

Al individuo se le decomisaron varias porciones de material vegetal y material blanco en polvo, los cuales dieron positivo a marihuana y cocaína.

Según el requerimiento el sujeto también es investigado por otros delitos como extorsión agravada, limitación ilegal a la libertad de circulación y otros. Incluso es señalado como gatillero de una estructura criminal, por lo que también podría ser acusado por el delito de agrupaciones ilícitas



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

La Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene tres meses para la fase de instrucción y que se le decrete la detención provisional con instrucción formal.

Cojutepeque, Cuscatlán, jueves 18 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Juzgado ordena prisión preventiva para cinco acusados de extorsión agravada**

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra Elvis Alexander C., de 38 años de edad; Luis Miguel L., de 23; Axel G., de 23; José Enrique C., de 26; y Ángel Francisco C., de 19, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de extorsión agravada, en su modalidad de delito continuado, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "369".

Según consta en el requerimiento fiscal, la denuncia fue puesta el 30 de septiembre del año 2020 por la víctima, quien labora y representa a una empresa que presta servicios en la jurisdicción de Santa Ana y desde hace un par de años es extorsionado por miembros de organizaciones terroristas, bajo amenazas de atentar contra la vida de sus empleados si no cumple las exigencias de dinero

Santa Ana, jueves 18 de noviembre de 2021

### Chalchuapa

#### **Aplican suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la suspensión condicional del procedimiento contra José Alfredo Ch., de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las reglas de conducta que deberá cumplir el incoado son: Mantener su lugar de residencia y abstenerse del consumo de drogas ilícitas durante el plazo de prueba de un año.

Según consta en el requerimiento fiscal, agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo en la cancha de fútbol de la Colonia Florida, en el cantón Galeano, en el municipio de Chalchuapa, Santa Ana, observaron a un sujeto con apariencia sospechosa, como si estaba esperando a alguien, y al verlos intentó darse a la fuga.

Los policías le mandaron los comandos de "Alto", los que acató. Al requisarlo le encontraron catorce porciones pequeñas de material vegetal, que al hacerles la prueba de campo dieron positivo a droga marihuana. El total incautado fue de 20.1 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 40 cigarrillos, con un valor en el mercado negro de \$22.91 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, jueves 18 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

**Santa Ana**

### **Juzgado aplica suspensión condicional de la ejecución de la pena a acusado de hurto**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial en juicio sumario contra Armando Castaneda Quintanilla, de 52 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía la comisión del delito de hurto, previsto y sancionado en el Artículo 207 del Código Penal, en perjuicio patrimonial de la empresa Calleja, S.A. de C.V.

Durante la parte incidental, las partes procesales le externaron a la jueza que deseaban realizar un procedimiento abreviado, tras llegar a un acuerdo, consistente en la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un período de año bajo las condiciones siguientes: Que el incoado no se acerque a ningún Super Selectos de la ciudad de Santa Ana; residir en su residencia actual y cualquier cambio informarlo al Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente; y presentarse al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria correspondiente a firmar cada dos meses.

Al final de la audiencia, la jueza autorizó la suspensión condicional del procedimiento y declaró responsable penalmente al imputado como autor directo del referido delito. Además, se le impuso la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo que la pena principal.

Los hechos que se le imputaron ocurrieron el 26 de septiembre del año en curso, en el interior de las instalaciones de la cadena de Super Selectos Colón, en Santa Ana, cuando el incoado se disponía a salir del local, pero fue retenido por un agente de seguridad privada para realizarle un registro personal, en virtud de que era empleado del referido lugar.

Durante la requisita que le hizo el empleado de seguridad le encontró un sobre de papel manila en donde el imputado llevaba carne. Además, en el bolsón que portaba llevaba más del mismo producto. En total, le detectaron que pretendía llevarse del supermercado un aproximado de 25 libras de carne variadas, cuyo precio total era de \$121 dólares. Ante el hallazgo se notificó a la Policía Nacional Civil (PNC) que en el lugar tenían retenida a una persona por el delito de hurto y agentes policiales llegaron y procedieron a la captura en flagrancia.

Santa Ana, viernes 19 de noviembre de 2021

### **Jueza ordena prisión preventiva para acusado de lesiones graves**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Óscar Armando G., de 29 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de lesiones graves, previsto y sancionado en el Artículo 143 del Código Penal, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad según lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

La representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial que acreditaron la existencia del delito y la posible participación del incoado en la comisión del mismo, por lo que se ordenó la continuación del proceso penal con la medida cautelar de la detención provisional.

Los hechos que le atribuye el Ministerio Público ocurrieron la noche del 2 de noviembre del presente año, cuando la víctima se encontraba en un negocio ubicado en el parque Menéndez de la ciudad de Santa Ana, cuando un sujeto comenzó a hacer escándalo. Ella intentó calmarlo para sacarlo del lugar, pero el hombre se abalanzó sobre ella, provocando que cayera al suelo, lesionándola de la muñeca de su mano derecha, por lo que la víctima pidió auxilio.

Agentes del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) que se encontraban cerca fueron alertados y le dieron persecución al sospechoso, dándole alcance en la 10ª. Avenida Norte y 2ª. Calle Libertad Poniente. En ese punto fueron encontrados por agentes policiales que también habían sido avisados de lo ocurrido, quienes procedieron a capturar al imputado en el período de flagrancia. De la agresión realizada por el imputado, la víctima resultó con una fractura en la muñeca de su mano derecha, que sanará en un período de 45 días, requiriendo tratamiento médico y con incapacidad para realizar sus actividades ordinarias.

Santa Ana, viernes 19 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Absuelven a acusado de extorsión agravada por falta de testigo**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana absolvió al de 20 años de edad, de la acusación realizada en su contra por el delito de extorsión agravada, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1 y 7, de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en perjuicio de la víctima con clave "67".

Con los medios de prueba incorporados en el juicio no fue posible tener por acreditada la tesis acusatoria, dado que los medios de prueba no fueron idóneos ni suficientes para destruir el principio de presunción de inocencia a favor del acusado. En consecuencia, no se tuvo la certeza de su participación en la comisión del delito para sustentar una condena, en razón que no fue posible contar con el testimonio de la víctima clave "67", así como tampoco con el testigo clave "67-A", pues tras haberse agotado las diligencias necesarias para su ubicación, no fueron encontrados, ya que según movimientos migratorios desde el año 2020 salieron del territorio nacional y no hay registro de su retorno. Además, no se contó con ningún otro tipo de indicio que permitiera concluir que el imputado llegó a donde se encontraba la víctima a exigirle que entregara determinada cantidad de dinero, pues en este caso no hubo entrega controlada, como tampoco otra diligencia que permitiera corroborar de forma periférica o directa la existencia de esa conducta delictiva.

Los hechos que le imputaba el Ministerio Público al acusado comenzaron a ocurrir el 23 de julio del año 2018, cuando la víctima clave "67" se encontraba en su lugar de trabajo en el municipio de Coatepeque, departamento de Santa Ana, y llegó un miembro de estructuras terroristas, pero la víctima le dijo que regresara más tarde porque estaba ocupado. Dicho sujeto se fue, puesto que la víctima ya le ha dado dinero desde hacía varios meses atrás, y clave "67" no lo consideraba una amenaza, puesto que cada vez que llegaba a pedirle siempre le daba



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

entre cinco y 10 dólares. Por la tarde regresó y le pidió \$300 dólares para comprar armas, pero la víctima le dijo que no tenía esa cantidad de dinero, por lo que el sujeto se retiró. El 24 de julio del año 2018, llegó nuevamente el mismo sospechoso a preguntarle si había conseguido el dinero que le había pedido, pero la víctima le dijo que no, por lo que el sujeto se retiró nuevamente; pero regresó al siguiente día, acompañado de cuatro sujetos, entre ellos el imputado, quien le dijo que ya habían llegado a pedirle dinero por las buenas, pero en virtud de que no quería colaborar con ellos, que se atuviera a las consecuencias

El día 26 del mismo mes y año, llegaron nueve sujetos al negocio de la víctima, pero no pudieron entrar ya que la puerta estaba con llave. Sin embargo, los delincuentes intentaron ingresar y amenazaron a la víctima para que les entregara el dinero. Ante el temor, clave "67" les dio los únicos cien dólares que tenía.

Ese mismo día, en horas de la noche, la víctima se encontraba conversando con clave "67-A" en su vivienda, cuando alguien tocó a la puerta. La víctima salió a ver por medio de un orificio y vio que se trataba de los mismos delincuentes, quienes llevaban armas de fuego. Al ver que clave "67" no abrió, los sujetos comenzaron a disparar desde la calle hacia la casa de la víctima. La familia de clave "67" se refugió en la habitación más lejana de la casa; y cuando ya no escucharon disparos llamaron a la Policía.

Santa Ana, viernes 19 de noviembre de 2021

### Ilopango

#### Juzgado autoriza conciliación en caso de hurto por medios informáticos

El Juzgado de Paz de Ilopango resolvió autorizar la conciliación entre la imputada, Jennifer V, y la víctima, una joven de 24 años.

Según datos, la ofendida anunció la venta de un vehículo a través de redes sociales, fue cuando la procesada contactó a la dueña del carro y, mediante una transacción bancaria, efectuaron la compra venta y el depósito del efectivo; sin embargo, Jennifer Carolina comenzó a sacar dinero de la cuenta mancomunada con el esposo de la denunciante.

Al percatarse de la ausencia del dinero empezaron a rastrear, por medio de la agencia, hasta darse cuenta que la acusada fue quien sustrajo el dinero. La totalidad del dinero sustraído fue de \$665 dólares, pero debido al daño emergente, más los permisos que la ultrajada tuvo que hacer ascendió a la cantidad de \$800 dólares.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron a la procesada el pasado 13 de noviembre en Sonsonate. La mujer quedó sobreseída definitivamente, ya que durante la audiencia hizo la devolución de los \$800 dólares.

Soyapango, San Salvador, viernes 19 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

### San Salvador

#### **Solicitan 26 años de prisión para exalcalde de San Ildefonso acusado de extorsión y otros delitos**

El Juzgado Especializado de Sentencia "C" de San Salvador concluyó el juicio contra 32 imputados, entre los que se encuentra el exalcalde de San Ildefonso, acusados de agrupaciones ilícitas, extorsión, homicidios, entre otros ilícitos.

La representación de la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó al juzgador que condenara a 26 años de prisión al exalcalde de San Ildefonso, San Vicente, Carlos Alfonso R., el exfuncionario del partido FMLN, quien es acusado por la fiscalía por los delitos de agrupaciones ilícitas, extorsión agravada y denuncia o acusación calumniosa.

Asimismo, manifestaron los representantes fiscales que el exalcalde de San Ildefonso, según la prueba ofertada prestaba colaboración económica a una pandilla mientras fue alcalde en el período 2015 al 2018.

Además, dijeron que con los audios de las intervenciones telefónicas se lograba establecer el modus operandi de los acusados, y cómo estos presuntamente cometían los ilícitos en el departamento de San Vicente.

El juzgador manifestó que el fallo será dado el próximo martes 30 de este mes, a las 03:00 p.m, debido a que tiene que analizar los audios de las intervenciones telefónicas y la demás prueba que cuenta el proceso.

San Salvador, Viernes 19 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### **Juzgado manda a instrucción a mujer acusada de amenazas**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con medidas para María P. acusada de amenazas en perjuicio de Ana S., quien es adulto mayor.

El caso pasa al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango y mientras tanto la acusada no podrá salir del país sin autorización del referido juzgado ni podrá acercarse a la víctima.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el 24 de octubre pasado la víctima viajó a Chalatenango a traer pertenencias de su excompañero de vida, quien había fallecido.

Ese mismo día María sobrina del fallecido, le habría mandado mensajes por redes sociales en los que le amenazaba de muerte, los cuales supuestamente constan como prueba.

El 26 de octubre ambas se encontraron en la Colonia Montecarmelo I de Soyapango, donde la mujer le habría manifestado a la víctima que la iba a arrastrar y a dar una golpiza. Sin embargo, el esposo de la imputada evitó que éste consumara la amenaza.





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

La víctima estaba favorable a una conciliación, pero la acusada negó haber cometido los hechos y se opuso a buscar una salida conciliatoria, por lo que el caso transitó a instrucción.

La jueza mandó a la Fiscalía a realizar la extracción de la información del teléfono de la víctima, para verificar la existencia y el contenido de las amenazas efectuadas desde la cuenta de la acusada.

Soyapango, San Salvador, viernes 19 de noviembre de 2021

### San Salvador

#### **Juzgado Especializado de Instrucción "A" resuelve apertura a juicio para 39 imputados acusados de doce homicidios en el municipio de Panchimalco**

El Juzgado Especializado de Instrucción "A" de San Salvador, resolvió este día apertura a juicio para 39 imputados acusados de agrupaciones ilícitas, privación de libertad y homicidio agravado. Son doce los homicidios de los que se les acusa, así como también de pertenecer a una pandilla delincuencia que operaba en el municipio de Panchimalco en San Salvador.

Según Fiscalía General de la República los homicidios se llevaron a cabo entre el año 2017 y 2018, y cuentan con las escuchas telefónicas en las que se organizaron para cometer cada homicidio, además de agregar las declaraciones de un testigo con régimen de protección que reveló las fosas donde fueron enterrados los cuerpos.

La resolución se dio a conocer en contra de 42 imputados presentes, 30 detenidos y 12 con medidas sustitutivas a la detención, la juzgadora consideró que las pruebas presentadas eran lo suficientemente vinculantes en los hechos de los que se les atribuye, resolvió la apertura a juicio para 39 de los acusados y sobreseimiento definitivo para los tres restantes.

San Salvador, 19 de noviembre 2021

#### **Detención contra pandilleros por posesión de droga**

El Juzgado 2° de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra Rafael Arístides M. G. y Jorge Balmore A. F., acusados de posesión y tenencia con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

Según el requerimiento fiscal, el 15 de noviembre, a las 4:30 de la tarde, agentes policiales y soldados realizaban patrullaje preventivo en la Comunidad Quiñonez de ésta ciudad; cuando llegaron al pasaje 4 observaron a cuatro sujetos con apariencia pandilleril, dos de ellos se dieron a la fuga.

Al registrar a los ahora indiciados, quienes presentan varios tatuajes alusivos a una estructura terrorista, les encontraron un total de 119.1 gramos de marihuana, valorada en \$135.76 dólares.

San Salvador, viernes 19 de noviembre de 2021





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

27-2021

Viernes 19 de noviembre de 2021

### San Luis Talpa

#### Remiten a imputado por violación en perjuicio de menor de edad

Al Juzgado de Paz San Luis Talpa, departamento de La Paz, fue presentado Hugo U., quien estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de la localidad por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una niña.

La detención de Hugo ocurrió en la zona urbana de Santiago Nonualco, La Paz, donde el sujeto se mantenía prófugo. Su captura se produjo luego que una patrulla de la Policía Nacional Civil (PNC) procediera a realizarle una requisita sin encontrarle nada adherido a su cuerpo. Sin embargo, al consultar con la base de datos aparecía con una orden de detención vigente desde el año pasado.

Consta en el proceso que un Juzgado de Paz decretó, con vista de requerimiento, la instrucción formal con detención provisional contra el imputado, cuyo proceso pasó al Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa.

El acusado fue enviado a un centro penitenciario a la espera de la audiencia preliminar donde se decidirá si es enviado a juicio o es sobreseído provisional o definitivamente.

San Luis Talpa, La Paz, viernes 19 de noviembre de 2021

### San Esteban Catarina

#### Acusan a ciudadano nicaragüense por posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado de Paz de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, fue presentada la acusación fiscal contra el ciudadano nicaragüense Gregorio M. S., de 36 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia de drogas.

El imputado fue detenido la tarde del martes anterior en una calle vecinal del caserío Alegría del cantón Amatitán Abajo de San Esteban Catarina.

Al nicaragüense, que reside en la zona, le fueron decomisadas 30 porciones de material vegetal, que tras efectuarle una prueba preliminar, arrojó positivo a marihuana.

La audiencia inicial ha sido programada para el lunes venidero y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene instrucción con detención provisional.

San Esteban Catarina, San Vicente, viernes 19 de noviembre de 2021